

Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 2925'

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

4914 Orden DEF/577/2011, de 8 de marzo, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal, en el ámbito del Ejército de Tierra.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su posterior desarrollo por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger, en lo concerniente al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas y, especialmente, de su honor e intimidad personal y familiar.

El artículo 20 de la mencionada ley orgánica determina que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente.

El Ejército de Tierra, en su constante proceso de modernización, actualización y mejora, necesita crear ficheros de carácter personal en los Archivos Generales Militares, en el Museo del Ejército y en los Centros de Historia y Cultura Militar, dependientes del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra, así como en el propio Instituto.

Los Archivos Generales Militares necesitan los ficheros para gestionar las solicitudes de investigación, así como las solicitudes de documentación de los fondos custodiados y la gestión del personal destinado en los mismos. En el caso del Archivo General Militar de Segovia necesita así mismo del fichero de registro de acceso al citado Archivo.

El Instituto de Historia y Cultura Militar necesita, además de los anteriores, los ficheros para la gestión de los usuarios de la Biblioteca Central Militar y la gestión de cursos de la Subdirección de Estudios Históricos.

El Museo del Ejército de Tierra precisa, además de los ficheros de datos de carácter personal de los investigadores, personal y biblioteca, los ficheros para la gestión de actividades específicas como son: las visitas de grupo, gestión de cesión de espacios, de actividades culturales, de conferencias y cursos, colaboradores, quejas y sugerencias, donantes y ofertantes.

Los distintos Centros de Historia y Cultura Militar precisan los ficheros de investigadores, personal, biblioteca y solicitudes de documentación. Así mismo el Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias y el Centro de Historia y Cultura Militar Centro (Museo de Valencia) precisan de un fichero de protocolo.

En su virtud, previo informe de la Agencia Española de Protección de Datos,

DISPONGO:

Apartado único. Creación de ficheros de datos de carácter personal.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal que se describen en el anexo a esta orden.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta Orden ministerial.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29252

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 2011.-La Ministra de Defensa, Carme Chacón Pigueras.

ANEXO

Relación de ficheros con datos de carácter personal de diversos órganos del Ejército de Tierra (ET)

Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM):

- 1. Fichero de peticionarios de documentación de las UCO,s del IHCM del ET.
- 2. Fichero de expedientes de investigadores de las UCO,s del IHCM del ET.
- 3. Fichero de personal de las UCO,s del IHCM del ET.
- 4. Fichero de usuarios de las bibliotecas de las UCO,s del IHCM del ET.
- 5. Fichero de cursos de la Subdirección de Estudios Históricos del IHCM del ET.

Museo del Ejército:

- 6. Fichero de donantes y ofertantes del Museo del Ejército.
- 7. Fichero de peticionarios de imágenes del Museo del Ejército.
- 8. Fichero de quejas y sugerencias de los visitantes del Museo del Ejército.
- 9. Fichero de gestión de visitas de grupos al Museo del Ejército.
- 10. Fichero de peticionarios de espacios del Museo del Ejército.
- 11. Fichero de participantes en actividades culturales del Museo del Ejército.
- 12. Fichero de colaboradores del Museo del Ejército.
- 13. Fichero de participantes en cursos y conferencias del Museo del Ejército.

Archivo General Militar de Segovia:

14. Fichero de registro de acceso del Archivo General Militar de Segovia.

Centros de Historia y Cultura Militar de Canarias y Centro.

15. Fichero de protocolo de las UCO,s del IHCM del ET:

Instituto de Historia y Cultura Militar:

- 1. Fichero de peticionarios de documentación de las UCO's del IHCM del ET
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Gestión de las consultas relacionadas con los fondos custodiados por las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Usos previstos:

Permitir realizar un control del personal que efectúa consultas relacionadas con los fondos custodiados por las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y jurídicas que soliciten realizar consultas a la documentación de las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar y sea autorizado.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29253

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo.

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma/huella), de características personales (nacionalidad, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento), circunstancias sociales (situación militar) y otros (correo electrónico).

Sistema de tratamiento:

Mixto:

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice a este fichero.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

APÉNDICE

Relación de unidades, centros y organismos donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación del fichero de peticionarios de documentación de las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra

Instituto de Historia y Cultura Militar. Paseo de Moret, n.º 3, 28008 Madrid.

Archivo General Militar de Ávila. C/ Vallespín, n.º 19, 05001 Ávila.

Archivo General Militar de Guadalajara. Avd. del Ejército, n.º 2, 19004 Guadalajara. Archivo General Militar de Segovia. Plaza Reina Victoria Eugenia, s/n, 40071 Segovia.

Archivo Intermedio Militar de Baleares. C/ San Miguel, 69 bis, 07007 Palma de Mallorca.

Archivo Intermedio Militar de Canarias. Establecimiento de Almeyda. C/ San Isidro, número 2, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Archivo Intermedio Militar Centro. C/ Albentosa, s/n, 46010 Valencia.

Archivo Intermedio Militar de Ceuta. Act.º G. Tablas. C/ Capitán Claudio Vázquez, s/n, 51001 Ceuta.

Archivo Intermedio Militar de Melilla. Avda. Reyes Católicos, 12, 52002 Melilla.

Archivo Intermedio Militar Noroeste. Avenida del Rey, s/n, Acuartelamiento Baluarte, 15700 Ferrol, A Coruña.

Centro de Historia y Cultura Militar. Portal de La Paz, s/n, 08001 Barcelona.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29254

Archivo Intermedio del Centro de Historia y Cultura Militar Sur. Aco. La Borbolla. Avenida de la Borbolla, 27-29, 41013 Sevilla.

- 2. Fichero de expedientes de investigadores de las UCO's del IHCM del ET
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Gestión del personal que realiza labores de investigación en las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Usos previstos:

Permitir realizar la identificación y control del personal que realiza labores de investigación en las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Controlar los temas objeto de investigación.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y jurídicas que soliciten realizar investigaciones en las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar y sea autorizado.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, N.º Registro de personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella e imagen/voz), de características personales (nacionalidad) de circunstancias sociales (situación militar), académicos y profesionales (formación, titulaciones y experiencia profesional) y otros (correo electrónico, perfil de usuario y tema de investigación).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice a este fichero.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.



Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29255

APÉNDICE

Relación de unidades, centros y organismos donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los ficheros de expedientes de investigadores de las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra

Instituto de Historia y Cultura Militar (Archivo General Militar). Paseo de Moret, n.º 3, 28008 Madrid.

Museo del Ejército. Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

Archivo General Militar de Ávila. C/ Vallespín, n.º 19, 05001 Ávila.

Archivo General Militar de Guadalajara. Avd. del Ejército, n.º 2, 19004 Guadalajara.

Archivo General Militar de Segovia. Plaza Reina Victoria Eugenia, s/n, 40071 Segovia.

Archivo Intermedio Militar de Baleares. Calle Sant Miquel, 69 bis, 07002 Palma de Mallorca.

Archivo Intermedio Militar de Canarias. Establecimiento de Almeyda. C/ San Isidro, número 2, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Archivo Intermedio Militar Centro. C/ Albentosa. s/n, 46010 Valencia.

Archivo Intermedio Militar de Ceuta. Actº. G. Tablas. C/ Capitán Claudio Vázquez, s/n, 51001 Ceuta.

Archivo Intermedio Militar de Melilla. Avd. Reyes Católicos, 12, 52002 Melilla.

Archivo Intermedio Militar Noroeste. Avenida del Rey, s/n, Acuartelamiento Baluarte, 15700 Ferrol. A Coruña.

Archivo Intermedio Militar. Avenida del Ejército, s/n, 08034 Barcelona.

Centro de Historia y Cultura Militar Sur. Acuartelamiento La Borbolla. Avenida de la Borbolla, 27-29, 41013 Sevilla.

- 3. Fichero de personal de las UCO's del IHCM del ET
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Facilitar la gestión del personal militar y civil destinado y contratado en las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar.

Usos previstos:

Permitir efectuar la gestión de altas y bajas, vacaciones y permisos, asignación de incentivos, gratificaciones, recompensas, tramitación de solicitudes, confección de la lista de revista, autorizaciones, expedientes personales, hojas de servicios, datos de nómina no económicos, plantillas, elaboración de listados varios y gestión de las aplicaciones del módulo SIPERDEF. Vestuario.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personal militar y civil destinado y contratado en las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar relacionadas en el apéndice 3.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29256

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, número de la Seguridad Social (NSS)/mutualidad, n.º de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella e imagen/voz), de características personales (datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, características físicas y antropométricas), de circunstancias sociales (situación militar, licencias, permisos y autorizaciones), datos académicos y profesionales (formación, titulaciones y experiencia profesional), de detalles de empleo (cuerpo, escala, categoría, grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador), económicos-financieros y de seguros (créditos, préstamos, avales, datos bancarios y seguros), y de transacciones (compensaciones e indemnizaciones). Otros tipos de datos (correo electrónico).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

A entidades bancarias.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice a este fichero.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Alto.

APÉNDICE

Relación de unidades, centros y organismos donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los ficheros de personal de las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra

Instituto de Historia y Cultura Militar. Paseo de Moret, n.º 3, 28008 Madrid.

Museo del Ejército. Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

Archivo General Militar de Ávila. C/ Vallespín, n.º 19, 05001 Ávila.

Archivo General Militar de Guadalajara. Avd. del Ejército, n.º 2, 19004 Guadalajara. Archivo General Militar de Segovia. Plaza Reina Victoria Eugenia, s/n, 40071 Segovia.

Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares. C/ Sant Miquel, 69 bis, 07002 Palma de Mallorca.

Museo Militar de Menorca. Cuartel de Calacorp. Explanada, 19, 07720 Es Castell. Islas Baleares.

Centro de Historia y Cultura Militar (Valencia). Calle Serrano Flores, n.º 6, 46010 Valencia.

Museo Histórico Militar de Valencia. C/ General Gil Dolz, n.º 6, 46010 Valencia.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011

Sec. III. Pág. 29257

Centro de Historia y Cultura Militar. C/ San Isidro, 2, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Centro de Historia y Cultura Militar. Paseo Marina Española, 8, 51001 Ceuta.

Archivo Intermedio Militar de Ceuta, Acuartelamiento González Tablas, C/ Capitán Claudio Vázquez, s/n. 51002 Ceuta.

Biblioteca Histórica Militar de Ceuta, C/ Cervantes, 1, 51001 Ceuta.

Museo Histórico Militar de Ceuta. Carretera Monte Hacho, s/n, 51001 Ceuta.

Centro de Historia y Cultura Militar de Melilla. C/ Hermanos Peñuelas, 2, 52002 Melilla.

Centro de Historia y Cultura Militar. Acuartelamiento de Atocha. Plaza de Millán Astray, números, 14-16, 15002 A Coruña.

Archivo Intermedio Militar Noroeste. Avd. del Rey, s/n. Acuartelamiento Baluarte, 15700 Ferrol (A Coruña).

Biblioteca Histórico-Militar de A Coruña. Acuartelamiento de Atocha. Plaza Millán Astray, 15002 A Coruña.

Museo Militar de Burgos. Glorieta de Logroño, 09007 Burgos.

Museo Militar de A Coruña. Plaza Carlos I, s/n, 15001, A Coruña.

Centro de Historia y Cultura Militar. Portal de la Pau, s/n, 08002 Barcelona.

Centro de Historia y Cultura Militar Sur. Acuartelamiento de la Borbolla. Avda. de la Borbolla, 27-29, 41013 Sevilla.

Museo Histórico Militar. Plaza López Pinto, s/n, 30201 Cartagena.

- 4. Fichero de usuarios de las bibliotecas de las UCO,s del IHCM del ET
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Identificación y registro del personal usuario de las bibliotecas de las unidades, centros y organismos del IHCM del ET.

Usos previstos:

Permitir efectuar un control de uso de las bibliotecas de las unidades, centros y organismos del IHCM del ET.

Permitir realizar estadísticas de lectura de los fondos de las bibliotecas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y jurídicas que sean consideradas usuarios de las bibliotecas de las unidades, centros y organismos del IHCM del ET y personal destinado en el mismo.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz), de características personales (nacionalidad), de detalles de empleo (puestos de trabajo) y otros (correo electrónico y temas de investigación).





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29258

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice a este fichero.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

APÉNDICE

Relación de unidades, centros y organismos donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación del fichero de usuarios de las bibliotecas de las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra

Instituto de Historia y Cultura Militar (Biblioteca Central Militar). Paseo de Moret, n.º 3, 28008 Madrid.

Museo del Ejército. Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

Biblioteca Histórico Militar de Palma (Mallorca), C/ San Miguel, 69 bis, 07002 Palma (Mallorca).

Biblioteca Histórico Militar de Santa Cruz de Tenerife. Establecimiento de Almeyda. C/ San Isidro, 2, 38001, Santa Cruz de Tenerife.

Centro de Historia y Cultura Militar (Biblioteca). C/ Serrano Flores, 6. Acuartelamiento San Juan de la Ribera, 46010 Valencia.

Biblioteca Histórica Militar de Ceuta. C/ Cervantes, 1, 51001 Ceuta.

Biblioteca Histórico-Militar de Melilla. C/ Hermanos Peñuelas, 2, 52002 Melilla.

Biblioteca Histórico Militar de A Coruña. Acuartelamiento de Atocha. Plaza de Millán Astray, n.º 16,15002 A Coruña.

Biblioteca Histórico Militar del Centro de Historia y Cultura Militar de Barcelona. Acuartelamiento «El Bruch». Avda. del Ejército, s/n, 08034 Barcelona.

Centro de Historia y Cultura Militar Sur (Biblioteca). Acuartelamiento de la Borbolla. Avenida de la Borbolla, 27-29, 41013 Sevilla.

- 5. Fichero de cursos de la Subdirección de Estudios Históricos del IHCM del ET
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Gestionar los cursos impartidos por la Subdirección de Estudios Históricos del IHCM del ET.

Usos previstos:

Disponer de la relación de colaboradores, profesores y alumnos de los diversos cursos y materias que se imparten en el centro junto con sus datos de contacto a efectos de tramitación de correspondencia y otros documentos por medios ofimáticos.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011

Sec. III. Pág. 29259

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personal interesado en la realización de este tipo de cursos.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Los datos se recogen por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella e imagen/voz), circunstancias sociales (situación militar), académicos y profesionales (formación, titulaciones y pertenencia a colegios o asociaciones profesionales) y detalles de empleo (cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda.

Instituto de Historia y Cultura Militar (Subdirección de Estudios Históricos). Paseo de Moret, n.º 3, 28008 Madrid.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

Museo del Ejército:

- 6. Fichero de donantes y ofertantes del Museo del Ejército
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Identificación, registro y control del personal que dona y oferta fondos para el Museo del Ejército.

Usos previstos:

Permitir efectuar un control de los fondos ofertados, depositados o donados al Museo del Ejército.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29260

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Cualquier persona física o jurídica que pretenda donar, ofertar o depositar fondos al Museo del Ejército.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono), de circunstancias sociales (situación militar), de detalles de empleo (Categoría, grado y puesto de trabajo) y otros (correo electrónico, fondo ofertado o donado).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Museo del Ejército, Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

- 7. Fichero de peticionarios de imágenes del Museo del Ejército
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Gestión del personal que solicita imágenes del Museo del Ejército.

Usos previstos:

Permitir realizar la identificación y control del personal que solicita imágenes del Museo del Ejército.

Permitir realizar el control de las imágenes solicitadas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y jurídicas que soliciten imágenes del Museo del Ejército.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29261

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma), de características personales (nacionalidad), de detalles de empleo (categoría, grado y puesto de trabajo) y otros (correo electrónico e imágenes solicitadas).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Museo del Ejército, Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

- 8. Fichero de quejas y sugerencias de los visitantes del Museo del Ejército
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Gestión de quejas y sugerencias que formulen los visitantes y usuarios del Museo del Ejército.

Usos previstos:

Permitir efectuar un control del personal que formula quejas o sugerencias sobre el funcionamiento del Museo del Ejército.

Permitir la valoración y resolución de las quejas y sugerencias recibidas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y jurídicas que formulen quejas o sugerencias sobre el Museo del Ejército.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011

Sec. III. Pág. 29262

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma), de características personales (nacionalidad), académicos y profesionales (formación, titulaciones y experiencia profesional) y otros (correo electrónico, entidad a la que representa y cargo).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Museo del Ejército, Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

- 9. Fichero de gestión de visitas de grupos al Museo del Ejército
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Identificación y registro del personal responsable de organizar visitas en grupo al Museo del Ejército.

Usos previstos:

Permitir efectuar un control de entidades e instituciones que solicitan visitas de grupo al Museo del Ejército.

Permitir efectuar un control del personal responsable de organizar visitas en grupo al Museo del Ejército.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Empresas, asociaciones, organismos, instituciones y ciudadanos que soliciten realizar una visita en grupo al Museo del Ejército.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 2926

 d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono), de detalles de empleo (categoría, grado y puesto de trabajo), de información comercial (actividades y negocios) y otros (correo electrónico e institución que solicita la visita).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Museo del Ejército, Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

- 10. Fichero de peticionarios de espacios del Museo del Ejército
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Identificación y registro del personal solicitante de espacios del Museo del Ejército.

Usos previstos:

Permitir efectuar un control de entidades e instituciones que solicitan espacios del Museo del Ejército para la realización de actividades.

Permitir efectuar un control del personal responsable de la solicitud de espacios del Museo del Ejército.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Empresas, asociaciones, organismos, instituciones y ciudadanos que soliciten una cesión de espacios del Museo del Ejército.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma) y otros (correo electrónico y entidad a la que representa).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Museo del Ejército, Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

- 11. Fichero de participantes en actividades culturales del Museo del Ejército
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Identificación y registro del personal participante en actividades culturales del Museo del Ejército.

Usos previstos:

Permitir efectuar un control del personal que solicita participar en actividades culturales organizadas por el Museo del Ejército.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Personas físicas y jurídicas que participen en actividades culturales del Museo del Ejército.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29265

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma), de características personales (nacionalidad) y otros (correo electrónico).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Museo del Ejército, Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

- 12. Fichero de colaboradores del Museo del Ejército
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Identificación y registro del personal colaborador con las actividades del Museo del Ejército.

Usos previstos:

Permitir efectuar un control del personal que colabora con las actividades organizadas por el Museo del Ejército.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Toda persona física o jurídica que, realizando una colaboración con las actividades del Museo del Ejército, sea considerado colaborador por el mismo.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono), de circunstancias sociales (situación militar), de detalles de empleo (categoría, grado y puesto de trabajo), de información comercial (actividades y negocios) y otros (correo electrónico).





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29266

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Museo del Ejército, Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

- 13. Fichero de participantes en cursos y conferencias del Museo del Ejército
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Identificación y registro de ponentes, conferenciantes y alumnos participantes en conferencias y cursos del Museo del Ejército.

Usos previstos:

Permitir efectuar un control del personal que participa en las conferencias organizadas por el Museo del Ejército como ponente, conferenciante u oyente.

Permitir efectuar un control del personal que participa en los cursos organizados por el Museo del Ejército como ponente, conferenciante o alumno.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Cualquier persona que participe como conferenciante, ponente o alumno en las conferencias y cursos del Museo del Ejército.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono), de circunstancias sociales (situación militar), datos académicos y profesionales (pertenencia a colegios o asociaciones profesionales), de detalles de empleo (categoría, grado y puesto de trabajo), de información comercial (actividades y negocios) y otros (correo electrónico y currículo).



Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29267

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Museo del Ejército, Calle Unión, s/n, 45001 Toledo.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

- 14. Fichero de registro de acceso al Archivo General Militar de Segovia
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Identificación y registro del personal ajeno al Archivo General Militar de Segovia.

Usos previstos:

Permitir efectuar un control nominal y numérico del personal ajeno al Archivo General Militar de Segovia que acceden al mismo por cualquier motivo.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Empresarios, investigadores, proveedores y ciudadanos en general que acceden al Archivo General Militar de Segovia.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Fichero de estructura de base de datos.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos) datos de detalles de empleo (categoría/grado).

Sistema de tratamiento:

Manual.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.



Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 2926

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Archivo General Militar de Segovia. Plaza Reina Victoria Eugenia, s/n, 40071 Segovia.

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

Centros de Historia y Cultura Militar de Canarias y Centro:

- 15. Fichero de protocolo de las UCO,s del IHCM del ET
- a) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo:

Finalidad:

Informar y dar difusión a los actos culturales organizados por las ucos del IHCM: invitaciones a conferencias, inauguraciones exposiciones temporales, presentación de libros, nuevas salas, actividades didácticas, etc.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Toda persona física o jurídica que desea ser informado de las actividades de las ucos del IHCM.

c) Procedimientos de recogida de datos de carácter personal:

Por petición individualizada a los propios interesados.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Estructura básica:

Relación nominal.

Descripción de los tipos de datos:

Identificativos (nombre y apellidos, dirección y teléfono) datos de circunstancias sociales (situación militar) datos de detalles de empleo (categoría/grado y puestos de trabajo), otros datos (correo electrónico).

Sistema de tratamiento:

Mixto.

e) Cesión de datos que se prevean:

No está prevista cesión de datos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero:

Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar.

g) Servicio o Unidades ante los que pueden ejercitase los derechos de acceso, rectificación y cancelación cuando proceda:

Unidades, centros y organismos relacionados en el apéndice a este fichero.





Núm. 65 Jueves 17 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29269

h) Medidas de seguridad con indicación de nivel exigible:

Nivel Básico.

APÉNDICE

Relación de unidades, centros y organismos donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación del fichero de protocolo de las unidades, centros y organismos del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra

Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias. C/ San Isidro, n.º 2, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Museo Histórico Militar de Valencia, C/ General Gil Dolz, n.º 6, 46010 Valencia.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X